



**REF.** Declara Admisibles e Inadmisibles postulaciones en el territorio que indica, para el Segundo Concurso para la Ejecución del "Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2022", para la Región de Antofagasta.



**RESOLUCION EXENTA N° 0383**

**ANTOFAGASTA, 14 JUN 2022**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.889, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y Modifica cuerpos legales que indica; en la Resolución Exenta N° 0141 de 2022, de la Subsecretaría de Servicios Sociales que aprueba el Manual de Orientaciones y Estándares Técnicos para el componente Plan Protege Calle del Programa Noche Digna; en la Ley N° 21.395 de Presupuestos del Sector Público para el año 2022; en la Resolución Exenta N° 35 de 2020, que delega facultades que indica en los(as) Secretarios(as) Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia para la ejecución del Programa Noche Digna; en el Decreto Supremo N° 13 de 2022, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que designa a Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la región de Antofagasta; en la Resolución N° 7, de 2019, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y Resolución N° 16 de 2020, que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República, y;

**CONSIDERANDO:**

1. Que, con fecha 03 de junio de 2022 el Ministerio de Desarrollo Social y Familia publica en su plataforma la convocatoria del Segundo Concurso para la ejecución del "Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2022", para la Región de Antofagasta.
2. Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Numeral 7 de las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso, aprobadas por Resolución Exenta 0449 del 03 de Junio de 2022, se conformó una comisión de Evaluación conformada por Andrea Bazaes Figueroa, Carla Navea Segovia y Vicente López Contreras.
3. Que, mediante Acta de Admisibilidad de fecha 14 de junio de 2022, la Comisión de Evaluación Administrativa y de Antecedentes para el Segundo Concurso "Programa Noche Digna Componente 1: Plan Protege Calle 2022" para la región de Antofagasta estableció que ocho (8) postulaciones cumplen con los requisitos de admisibilidad detallados en el numeral 7 de las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso, aprobada por resolución singularizada en el Considerando segundo.
4. Qué, según lo dispuesto en el numeral 7 de las Bases Administrativas y Técnicas, aprobadas por resolución exenta señalada en considerando segundo, señala "Vencido el plazo de revisión de admisibilidad indicado en la etapa N°3 del itinerario del concurso, y con los antecedentes del proceso, se levantará por la Comisión señalada en el presente numeral, un "Acta de Admisibilidad", la que identificará las postulaciones calificadas como admisibles y aquellas calificadas como inadmisibles. Las instituciones que no cumplan con algunos de los requisitos y que, por lo tanto, sean calificadas como "Inadmisibles" en el Acta respectiva, serán declaradas inadmisibles mediante el correspondiente acto administrativo emanado de la SEREMI respectiva".
5. Qué, en base a lo señalado en considerando anterior, se califican como **Admisibles** las siguientes postulaciones:

Tipo de dispositivo	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT
Ruta Social	Antofagasta	\$42.300.000	CT Tabor	65.089.650-5
Ruta Social	Antofagasta	\$42.300.000	Hogar de Cristo	81.496.800-6
Ruta Social	Antofagasta	\$42.300.000	Fundación en los Ojos de mi Madre	65.122.811-5
Ruta Social	Calama	\$57.600.000	Hogar de Cristo	81.496.800-6
Ruta Social	Calama	\$57.600.000	ONG Trekan	65.106.202-0
Ruta Social	Tocopilla	\$57.600.000	Municipalidad de Tocopilla	69.020.100-3
Albergue 24 hrs.	Calama	\$68.400.000	Municipalidad de Calama	69.020.200-k
Albergue 24 hrs.	Antofagasta	\$57.000.000	Fundación en los Ojos de mi Madre	65.122.811-5

6. Que, por no dar cumplimiento a lo señalado en el numeral 7 respecto al cumplimiento de requisitos, mediante Acta de Admisibilidad singularizada en punto 3, se califican como **Inadmisibles** las siguientes postulaciones

Tipo de dispositivo	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	R.U.T.	Justificación
Albergue 24 hrs.	Antofagasta	\$57.000.000	Hogar de Cristo	81.496.800-6	Ejecutor no presenta formulario de postulación
Albergue 24 hrs.	Calama	\$57.000.000	Hogar de Cristo	81.496.800-6	Ejecutor no presenta formulario de postulación

7. Que, visto los antecedentes y facultades que me confiere la ley

**RESUELVO:**

1. **Declárese Admisible**, las siguientes postulaciones al "Segundo Concurso Programa Noche Digna Componente 1: Plan Protege Calle 2022" para la Región de Antofagasta:

Tipo de dispositivo	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT
Ruta Social	Antofagasta	\$42.300.000	CT Tabor	65.089.650-5
Ruta Social	Antofagasta	\$42.300.000	Hogar de Cristo	81.496.800-6
Ruta Social	Antofagasta	\$42.300.000	Fundación en los Ojos de mi Madre	65.122.811-5
Ruta Social	Calama	\$57.600.000	Hogar de Cristo	81.496.800-6
Ruta Social	Calama	\$57.600.000	ONG Trekan	65.106.202-0
Ruta Social	Tocopilla	\$57.600.000	Municipalidad de Tocopilla	69.020.100-3
Albergue 24 hrs.	Calama	\$68.400.000	Municipalidad de Calama	69.020.200-k

Albergue 24 hrs.	Antofagasta	\$57.000.000	Fundación en los Ojos de mi Madre	65.122.811-5
------------------	-------------	--------------	-----------------------------------	--------------

2. **Declárese Inadmisibles**, las siguientes postulaciones al "Segundo Concurso Programa Noche Digna Componente 1: Plan Protege Calle 2022" para la Región de Antofagasta.

Tipo de dispositivo	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	R.U.T.	Justificación
Albergue 24 hrs.	Antofagasta	\$57.000.000	Hogar de Cristo	81.496.800-6	Ejecutor no presenta formulario de postulación
Albergue 24 hrs.	Calama	\$57.000.000	Hogar de Cristo	81.496.800-6	Ejecutor no presenta formulario de postulación

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.**



**BERA TORREJÓN GALLO**  
 Secretaria Regional Ministerial  
 de Desarrollo Social y Familia  
 Región de Antofagasta

**LO QUE COMUNICO A UD., PARA SU CONOCIMIENTO.**



**CHRISTIAN LASTRA HARRIS**  
 Jefe Administrativo (S)

**CNS/ABF/VLC.**



## Acta de Admisibilidad

### “Segundo Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2022, para la Región de Antofagasta”.

En Antofagasta de Chile, a martes 14 de junio de 2022, siendo las 10 hrs. en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Antofagasta, ubicada en Arturo Prat N° 384, se elabora la presente Acta de Admisibilidad de los antecedentes presentados al “Segundo Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle, para Personas en Situación de Calle 2022, región de Antofagasta.”.

Este Comité está conformado por los siguientes profesionales, quienes cumplen funciones en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Antofagasta,

- |                                 |                     |
|---------------------------------|---------------------|
| 1.- Sra. Andrea Bazaes Figueroa | R.U.N. 16.244.370-4 |
| 2.- Sra. Carla Navea Segovia    | R.U.N. 15.935.395-8 |
| 3.- Sr. Vicente López Contreras | R.U.N. 18.195.551-1 |

En cumplimiento con lo establecido en las Bases del “Segundo Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle, para Personas en Situación de Calle 2022, para la región de Antofagasta”. Se informa que habiendo realizado la revisión de diez (10) antecedentes, ocho (8) de ellos cumplen con los requisitos establecidos en las referidas bases y pueden en consecuencia ser objeto de evaluación y selección por parte de esta SEREMI:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT
Ruta Social	30	120	Antofagasta	\$42.300.000	CT Tabor	65.089.650-5
Ruta Social	30	120	Antofagasta	\$42.300.000	Hogar de Cristo	81.496.800-6
Ruta Social	30	120	Antofagasta	\$42.300.000	Fundación en los Ojos de mi Madre	65.122.811-5
Ruta Social	40	120	Calama	\$57.600.000	Hogar de Cristo	81.496.800-6
Ruta Social	40	120	Calama	\$57.600.000	ONG Trekan	65.106.202-0

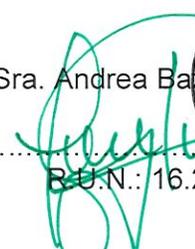


Ruta Social	40	120	Tocopilla	\$57.600.000	Municipalidad de Tocopilla	69.020.100-3
Albergue 24 hrs.	20	180	Calama	\$68.400.000	Municipalidad de Calama	69.020.200-k
Albergue 24 hrs.	20	150	Antofagasta	\$57.000.000	Fundación en los Ojos de mi Madre	65.122.811-5

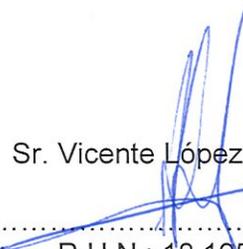
Asimismo, cumplida la revisión de la documentación presentada por las organizaciones, los postulantes que a continuación se individualizan, se declaran inadmisibles y en consecuencia son rechazados en los términos previstos en las referidas Bases sobre incumplimiento de los requisitos.

N°	Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	R.U.T.	Justificación
1	Albergue 24 hrs.	20	150	Antofagasta	\$57.000.000	Hogar de Cristo	81.496.800-6	Ejecutor no presenta formulario de postulación
2	Albergue 24 hrs.	20	150	Calama	\$57.000.000	Hogar de Cristo	81.496.800-6	Ejecutor no presenta formulario de postulación

Firman en señal de aceptación:

Sra. Andrea Bazaes Figueroa  
  
 R.U.N.: 16.244.577  


Sra. Carla Navea Segovia  
  
 R.U.N.: 17.096.595-8  


Sr. Vicente López Contreras  
  
 R.U.N.: 18.195.554  


En Antofagasta, a 14 de junio de 2022.